



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Análisis Institucional

31 de julio de 2019

**Estructura Programática a emplear en el  
Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2020**

# Índice

<b>Presentación</b> .....	2
<b>Resumen</b> .....	4
Introducción.....	6
1. Elementos conceptuales y normativos de la Estructura Programática .....	8
1.1 Estructura Programática .....	8
1.1.1 Elementos que componen la Estructura Programática .....	8
1.2 Normatividad.....	10
2. Estructura Programática, 2019.....	12
3. Estructura Programática a emplear en el PPEF 2020.....	15
3.1 Modificación en la EP 2020 por cambios en Leyes y Disposiciones Normativas .....	17
3.2 Modificaciones en la EP 2020 ajustes por mejora en la operación de los Pp´s .....	18
3.2.1 Ramos Autónomos .....	18
3.2.2 Ramos Administrativos.....	20
3.2.3 Ramos Generales.....	31
3.2.4 Entidades de Control Directo.....	32
3.2.5 Empresas Productivas del Estado.....	33
4. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación de género ...	34
5. Anexos .....	37
Fuentes de Información .....	46

## Presentación

En acatamiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), donde instruye al Ejecutivo Federal para que a más tardar el día 30 de junio de cada año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remita a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática (EP) a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) del siguiente año fiscal; en la fecha indicada, la mencionada Dependencia dio cumplimiento a esta disposición y, además, difundió en su página electrónica la Estructura Programática a emplear en el PPEF 2020.

En correspondencia, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) atendiendo a las funciones encomendadas en su Acuerdo de Creación, de analizar y difundir los informes que emite el Ejecutivo Federal en materia de finanzas públicas, se ha dado a la tarea de integrar el presente documento, a fin de dar a conocer a los legisladores la EP que tendrá vigencia para el año 2020.

En el primer capítulo se definen los elementos conceptuales y normativos de la Estructura Programática a emplear en el PPEF 2020; la cual incluye la recapitulación de los cambios incorporados en la estructura propuesta para 2020, además de los cambios en la EP derivado de las reformas a las leyes y normatividad que la rigen. En este sentido el CEFP se ocupó de identificar y sistematizar los cambios ocurridos, a fin de que las y los señores legisladores los conozcan de manera puntual y específica.

En el segundo capítulo se describen las modificaciones verificadas en las categorías programáticas por "Ramo" y "Modalidad" de programas, donde se identifican aquéllos que se eliminaron y los que surgieron a partir del PEF 2019 con motivo de la entrada en funciones de la nueva gestión gubernamental, y que se formalizan a partir de la EP 2020.

En el tercer capítulo se destacan de manera detallada todos los cambios que hubo por ramo administrativo en sus EP 2019-2020 y las causas que llevaron a las modificaciones realizadas para que se tenga una mejor información de cada uno de los cambios observados, así como, según sea el caso, el sustento normativo de la modificación.

---

En el cuarto y último capítulo se destacan las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, así como para la erradicación de la violencia de género, como una parte relevante del sistema de registro de la programación y presupuestación del Gobierno Federal, para identificar sus acciones por tipo, modalidad y programa presupuestario. Se cotejaron las acciones señaladas en la EP 2019 con las propuestas de la EP del PPEF 2020 identificando 11 cambios de denominación y la creación de 11 nuevas acciones.

El CEFP de la H. Cámara de Diputados espera que la información aquí ofrecida sea de utilidad para las tareas legislativas relacionadas.

## Resumen

El pasado 30 de junio, la SHCP envió el documento relativo a la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF).

La EP a emplear en el PPEF 2020 contiene 881 Programas Presupuestarios (Pp's), lo que implica 26 menos que la versión 2019. La suma para 2020 comprende: 81 Pp's de los Ramos Autónomos; 585 en los Ramos administrativos; 119 de los Ramos Generales; 45 de las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) y 51 de las Empresas Productivas del Estado (EPE).

En la distribución de Pp's por modalidad destacan los programas "E" de *Prestación de servicios públicos*, la cual contiene 212 Pp's, además de los de modalidad "K" *Proyectos de inversión*, con 125 Pp's.

Asimismo, en las *Acciones que promueven la igualdad y erradicación de la violencia* se adicionaron 11, sumando en total 342.

Algunos de los cambios que se dieron en la EP 2020 derivaron de modificaciones en el marco normativo que sustenta su estructura. Resultan notables los siguientes casos.

La incorporación del Ramo presupuestario administrativo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana"; la agregación, en el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", del Organismo Público Descentralizado, "Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación" que sustituye al Ramo Autónomo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" (INEE); y el "Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec"; así como la sustitución del Ramo 17 Procuraduría General de la República por el Ramo Autónomo 49 "Fiscalía General de la República".

Por último, la transferencia del Pp O001 "Programa de apoyo a la función pública y el buen gobierno", al Ramo 27 Función Pública, que a partir del ejercicio 2020 concentrará este Pp, que hasta ahora era operado por todas las dependencias, excepción hecha de las entidades paraestatales y las EPE, quienes mantienen bajo su estructura dicho Pp.

---

En suma, ocurrirá: el alta de 43 Pp's, 16 Pp's que se re-sectorizarán, la eliminación de 85 Pp's; la fusión de 12 Pp's en 5; la Escisión de 3 Pp's y 31 Pp's que cambiarán de denominación.

## Introducción

Desde el punto de vista técnico el instrumento que vincula los procesos de programación y presupuestación es la Estructura Programática, esta es el mecanismo de transmisión de la definición de las políticas de estado y públicas a acciones específicas con asignación de recursos para llevarlas a cabo.

Este es el principal motivo para conocer la EP y difundir la propuesta entre los señores legisladores, que anualmente la SHCP hace a la H. Cámara de Diputados, para integrar el PPEF, en este caso el correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La EP es el sistema de categorías y elementos programáticos que definen, identifican y describen las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, de acuerdo con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y sus programas.

Mediante su nomenclatura la EP ordena y clasifica a los propios ejecutores de gasto y a sus acciones, asociándolas con las categorías, los conceptos y elementos de programación gubernamental, por función, tipo, orden institucional y modalidad programática. La EP además permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos<sup>1</sup>.

De acuerdo al Artículo 27 de la LFPRH, “la estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores del gasto con el PND y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales”<sup>2</sup>.

En esto radica la importancia de la EP, porque merced a ella se pueden conocer y dar seguimiento a las asignaciones de recursos, primero a las propuestas que al tenor realiza el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados; en segunda instancia, a las cantidades aprobadas, y por último al ejercicio de los recursos adjudicados y sus resultados.

---

<sup>1</sup> Cf. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma en el DOF, 30 de diciembre de 2015.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

Razón por la cual la LFPRH también señala que “la EP deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y solo sufrirá modificaciones cuando estas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios”.

En atención a estos principios, de manera recurrente, la SHCP incorpora cambios a la EP, particularmente en la categoría de programas presupuestarios, mismos que señala en un aparatado específico para resaltar los cambios ocurridos entre uno y otro año fiscales. En esta versión se observaron diversos cambios tanto en los Pp’s como en la incorporación y eliminación de Ramos, derivados de modificaciones en la Ley y en la normatividad. De igual forma se observó que en esta EP se dio la escisión de programas, así como la creación de dos organismos públicos descentralizados, que se incorporan presupuestalmente en el Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”.

El CEFP realizó un análisis comparativo de la EP a emplear en el PPEF 2020, con la empleada en el PEF 2019, pues en él se efectuaron algunos cambios para dar cabida a determinadas líneas de acción de la administración entrante; además de replicar y efectuar un somero análisis de los elementos contenidos en el documento de la SHCP. De igual forma se compiló una serie de cuadros con información detallada por ramo y por programa para su consulta.

El CEFP espera que este análisis de la EP a emplear en el PPEF 2020 sea de utilidad para la labor de las y los señores legisladores en el proceso de aprobación del presupuesto correspondiente.



## 1. Elementos conceptuales y normativos de la Estructura Programática

La EP responde a las clasificaciones programática, funcional, administrativa, y económica del presupuesto, determinadas por la LFPRH, así como por el marco normativo relacionado, lo cual se refleja en los elementos programáticos de: categorías; elementos y acciones, todo sobre lo cual descansa su construcción, y que se presenta a continuación.

### 1.1 Estructura Programática

De acuerdo al Artículo 2 fracción XXII de la LFPRH, se define a la EP como el conjunto de categorías y elementos programáticos que:

- ✓ Definen las acciones de los ejecutores del gasto para alcanzar los objetivos y metas definidos en el PND y en los Pp's.
- ✓ Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto.
- ✓ Permite conocer el rendimiento del uso de los recursos públicos.

#### 1.1.1 Elementos que componen la Estructura Programática

Conforme al Artículo 27 de la LFPRH, los anteproyectos de presupuesto deben sujetarse a la EP aprobada por la SHCP, la cual debe contener:

- ✓ **Categorías:** Comprenden la Función (Fn), Subfunción (Sf), Programa (Pp), Actividad Institucional (AI), Proyecto y Entidad Federativa.
- ✓ **Elementos:** Incluye la misión, los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño, además de incluir a la Unidad responsable (UR). Importa señalar que estos deben ser congruentes con los expuestos en el PND y en los Programas Sectoriales.
- ✓ **Acciones:** Son aquellas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

La EP facilita la vinculación de la programación de los ejecutores con el PND y los programas que derivan, también incluye indicadores de desempeño que pueden corresponder a las metas anuales, metas de las UR's o bien a las metas de las Dependencias o Entidades.

Los indicadores deben corresponder a un índice, medida, cociente o fórmula, los cuales deben ser un parámetro de medición de la meta. Debe ser expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad, toda vez que son la base del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28, fracción II de la LFPRH, el PPEF se presentará y aprobará, conforme a la clasificación funcional y programática, la cual agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal les corresponden a los ejecutores de este. Esto permitirá conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario.

De acuerdo con el Artículo 24 del Reglamento de la LFPRH, la EP en clasificación funcional-programática se compone de las categorías siguientes:

- ✓ **Función (Fn) y subfunción (Sf):** Identifican y organizan las actividades que realizan los ejecutores de gasto, conforme al clasificador de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- ✓ **Programa:** Los que establecen las dependencias y entidades para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- ✓ **Actividad Institucional:** Identifica las acciones de los ejecutores de gasto, vinculando éstas con las atribuciones legales respectivas, en congruencia con las categorías de las funciones y los programas correspondientes.
- ✓ **Proyecto:** Establece las acciones que implican asignaciones presupuestarias para programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión.

La clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)<sup>3</sup>, agrupa al Gasto Programable en tres finalidades "Gobierno", "Desarrollo Social" y "Desarrollo Económico"; además de contar con 24 Fn's y 101 Sf's. Adicionalmente, agrega una cuarta finalidad para el Gasto No Programable, que define como *Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores*, la cual incluye 4 Fn's y 10 Sf's.

---

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, Acuerdo por el que se emite la clasificación Funcional del Gasto DOF 10 junio 2010.

El "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)<sup>4</sup>", publicado por el CONAC, tiene por objeto mostrar los tipos, grupos y modalidades conforme a los cuales se deben de clasificar los Pp's.

La clasificación programática emitida por el CONAC adoptó la clasificación que el Sector Público Federal introdujo en el presupuesto de 2008, la cual implementa el SED y la adopción del enfoque del presupuesto basado en resultados (PBR). Esta clasificación consta de 23 modalidades de Pp's, de las cuales 20 pertenecen al gasto programable.

## **1.2 Normatividad**

El Artículo 27 de la LFPRH señala que "la Estructura Programática debe ser sencilla y facilitar el seguimiento del presupuesto, además indica que las modificaciones que se realizan a esta deberán ser mínimas y con el propósito de fortalecer dichos principios" Por lo que se entiende que la EP debe tener el menor número de modificaciones posible.

En el Artículo 42, fracción II, de la LFPRH, se establece que "el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, remitirá a la Cámara de Diputados a más tardar el día 30 de junio de cada año la EP a emplear en el Proyecto de Presupuestos de Egresos del ejercicio fiscal siguiente; y deberá estar apegado a lo establecido en la Ley".

En cumplimiento de esta disposición la SHCP difundió la Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2020 el pasado 30 junio, y las disposiciones que norman su integración, así como los elementos que la conforman se resumen en el siguiente Cuadro 1.

No obstante, la recomendación que se da en el Artículo 27 de la LFPRH, esta versión contiene diversas modificaciones tanto a nivel Pp's como normativos, mismos que se justifican por el reciente cambio de administración.

---

<sup>4</sup> DOF del 8 de agosto de 2013

Cuadro 1

**Disposiciones que Norman la Integración y Elementos que Integran la Estructura Programática 2020**

Artículo	Descripción
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)</b>	
74, fracción IV, segundo párrafo	Obligación del Ejecutivo Federal de remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, el proyecto de Presupuesto de Egresos.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
1	Reglamenta diversos artículos de la Constitución, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
2, fracciones I, V, XXII	Establece las definiciones relacionadas con la programación presupuestaria.
6	Obligación del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, de conducir la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades.
24	Disposiciones en materia de programación y presupuesto.
25	Regulaciones orientadas a la integración de los anteproyectos de las dependencias y entidades.
27	Composición de la Estructura Programática.
28	Clasificaciones del gasto: administrativa, funcional y programática, económica, geográfica y de género.
<b>Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
1	Establece el objeto, que es reglamentar la LFPRH en las materias de programación, presupuesto, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
10	Dispone que la programación, presupuesto, control, ejercicio y evaluación del gasto público se deben sujetar a sistemas de control presupuestario, los cuales serán de aplicación y observancia obligatoria para las dependencias y entidades.
21	Establece que los programas presupuestarios se regirán por los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contenidos en el PND.
23, Fracción I	Establece los elementos que integran la Estructura Programática en la clasificación administrativa.
24	Dispone las categorías que forman la Estructura Programática en la clasificación funcional y programática.
25	Establece los elementos que componen la Estructura Programática conforme a la clasificación funcional y programática.
26	Determina la estructura de los programas presupuestarios conforme a la clasificación económica.
27	Identifica las asignaciones de los programas presupuestarios por entidad federativa y, en su caso, por regiones o municipios.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	
61	Reglamenta la facultad del CONAC para emitir normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información presupuestaria.
<b>Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto</b>	
Primero	Establece que el gasto programable se agrupa en tres grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, así como 24 funciones y 101 subfunciones.
<b>Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática</b>	
Sin artículo	Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

La integración del proyecto se realiza con base en los sistemas de información establecidos:

- ✓ Proceso Integral de Programación y Presupuesto, que es una plataforma informática que administra la SHCP para procesar

información presupuestaria y que permite trabajar en línea con los ejecutores de gasto público, reflejando en tiempo real las transacciones que ocurren a través de este sistema.

- ✓ El Módulo de Presupuesto basado en Resultados/Sistema de Evaluación del Desempeño, y el Sistema de Cartera de Inversión.

En el esquema para cada proceso de integración presupuestaria se incluyen los siguientes insumos:

- Catálogos y relaciones, administrativos, funcionales, programáticos y económicos.
- Cartera de Programas Presupuestarios.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) bajo la metodología de marco lógico.
- Analíticos por clave presupuestaria.
- Analíticos de clave de entidades paraestatales.
- Anexos Transversales.
- Estrategia programática.
- Misión.
- Compromisos Plurianuales.
- Programas y Proyectos de la Cartera de Inversión.

## **2. Estructura Programática, 2019**

En la EP del Presupuesto Aprobado 2019 se dieron dos importantes modificaciones respecto a la EP que se empleó el año anterior, que derivaron del cambio de administración, tales cambios fueron los siguientes.

En el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" se dejaron de asignar recursos a los programas que duplicaban objetivos; y, por otro lado, en la política social, la cual fue sometida a una revisión de los programas sociales, en los cuales fue requisito indispensable el estar orientados al combate a la pobreza.

Derivado de la revisión de la EP vigente en 2018, en el PEF aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2019, hubo una reducción de 21 Pp's. (Véase Cuadro 2). De los cuales 14 se identificaron en el Ramo 23

“Provisiones salariales y económicas”, cinco en Ramos Administrativos, y uno en los Ramos Autónomos y en las EPE.

Cuadro 2

**Programas Presupuestarios por tipo de Ramo <sup>1</sup> 2018-2019**

Tipo de Ramo	2018	2019	Variación
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>742</b>	<b>-21</b>
Ramos Autónomos	61	60	-1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	7	7	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	0
Ramos Administrativos	514	509	-5
Ramos Generales	76	62	-14
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	30	16	-14
Otros	46	46	0
Ramos Generales (Gasto no Programable)	24	24	0
Entidades de Control Directo (ECD)	37	37	0
Empresas Productivas del Estado	41	40	-1

<sup>1</sup> Se considera el número de Pp's aprobados con recursos fiscales y propios.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2020.

En la distribución de los Pp's por modalidad, estos cambios se vieron reflejados en los programas de modalidad “S” Sujetos a reglas de operación (que entregan subsidios), en los cuales se eliminaron 13 Pp's; y en la modalidad “K” Proyectos de inversión 8 Pp's. Estas dos modalidades en conjunto suman los 21 Pp's eliminados, no obstante, se observaron otros cambios –como eliminación y adición– que fueron neutralizados entre sí en otras modalidades, como se destaca en el Cuadro 3.

De la incorporación de 13 Pp's y que adquirieron la calidad de “prioritarios” que deriva del replanteamiento de la Política Social y que se observaron de manera inmediata en el PEF 2019, destacan: cuatro Pp's en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural”, tres en el Ramo 20 “Bienestar”; dos en el Ramo 11 “Educación”; y uno en los ramos 10 “Economía” y 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, así como dos Pp's más operados de manera transversal por más de un Ramo específico (Véase Anexo 1).

Cuadro 3

## Programas Presupuestarios por Modalidad, 2018-2019

Modalidad		2018	2019	Variación
<b>Total</b>		<b>763</b>	<b>742</b>	<b>-21</b>
E	Prestación de Servicios Públicos	197	195	-2
S	Sujetos a Reglas de Operación	70	57	-13
U	Otros Subsidios	49	51	2
K	Proyectos de Inversión	66	58	-8
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	74	74	0
F	Promoción y fomento	26	25	-1
G	Regulación y supervisión	34	34	0
B	Provisión de Bienes Públicos	12	12	0
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	21	21	0
J	Pensiones y jubilaciones	27	27	0
T	Aportaciones a la seguridad social	5	5	0
N	Desastres Naturales	4	3	-1
R	Específicos	47	49	2
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1	1	0
I	Gasto Federalizado	17	17	0
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	43	43	0
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	41	41	0
W	Operaciones ajenas	5	5	0
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19	19	0
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	4	4	0
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1	1	0

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2020.

Importa señalar que en el PEF 2019 se aprobó una EP que contenía 907 Pp's, sin embargo, solo se asignaron recursos para 742 Pp's. Tan solo en los Ramos Administrativos no se asignaron recursos a 113 Pp's, y en los Ramos Generales 34 Pp's quedaron sin recursos, entre ambos suman 147 Pp's del total de 165 Pp's que no contaron con recursos para ese año.

Es importante destacar que la base de comparación con la EP propuesta para el PEF 2020 es la estructura aprobada que contenía 907 Pp's. (véase Cuadro 4).

Cuadro 4

## Programas Presupuestarios en Estructura Programática 2019

Tipo de Ramo	Pp en Estructura Programática 2019		
	Total	Con recursos	Sin recursos aprobados en PEF
<b>Total general</b>	<b>907</b>	<b>742</b>	<b>165</b>
Ramos Administrativos y ECD	663	546	117
Ramos Administrativos	622	509	113
Entidades de Control Directo (ECD)	41	37	4
Ramos Generales	96	62	34
Empresas Productivas del Estado	51	40	11
Ramos Autónomos	63	60	3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	7	7	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	0
Ramos Generales (Gasto No Programable)	24	24	0

**Fuente:** Elaborado por la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

### 3. Estructura Programática a emplear en el PPEF 2020

En la estructura que envió la SHCP para emplear en el PPEF 2020, se consideran 881 Pp's lo que implicaría la eliminación neta de 26 Pp's. La distribución de los Pp's eliminados por Ramos se muestra en el siguiente Cuadro 5.

Cuadro 5  
Programas Presupuestarios en Estructura Programática, 2019-2020.  
(Tipo de Ramo)

Tipo de Ramo	2019	2020	Diferencia
<b>Total</b>	<b>907</b>	<b>881</b>	<b>-26</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>63</b>	<b>71</b>	<b>8</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7	7	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	0
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>622</b>	<b>585</b>	<b>-37</b>
<b>Ramos Generales</b>	<b>120</b>	<b>119</b>	<b>-1</b>
Programable	96	95	-1
No Programable	24	24	0
<b>Entidades de Control Directo (ECD)</b>	<b>41</b>	<b>45</b>	<b>4</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	19	19	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	22	26	4
<b>Empresas Productivas del Estado (EPE)</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>0</b>
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	24	24	0
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	27	27	0

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2019 - 2020.

Destacan los 37 Pp's que fueron eliminados de los Ramos Administrativos –que más adelante serán revisados- y los ocho que fueron agregados en los Ramos Autónomos que derivan principalmente de la creación del Ramo 49 “Fiscalía General de la República”.

La distribución de los 26 Pp's eliminados por modalidad fue la siguiente:

- A las modalidades “S” Sujetos a reglas de operación y “U” otros subsidios se eliminaron 8 Pp's a cada una y de la modalidad “R” Específicos se eliminaron 12 Pp's.



- El único Pp de la modalidad "O" se transfirió de todos los Ramos Presupuestarios que lo operaban (ocho) al Ramo 27 Función Pública donde se concentra ahora.
- A los Pp's de modalidades "E" Prestación de servicios públicos y "K" proyectos de inversión se adicionaron 7 y 5 Pp's respectivamente. Véase cuadro 6.

Cuadro 6

**Programas Presupuestarios en Estructura Programática 2019-2020 por Modalidad**

Modalidad		2019	2020	Variación 2020-2019	
				Abs.	%
<b>Total</b>		<b>907</b>	<b>881</b>	<b>-26</b>	<b>-2.9</b>
E	Prestación de Servicios Públicos	205	212	7	3.4
S	Sujetos a Reglas de Operación	71	63	-8	-11.3
U	Otros Subsidios	76	68	-8	-10.5
K	Proyectos de Inversión	120	125	5	4.2
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	79	76	-3	-3.8
F	Promoción y fomento	29	28	-1	-3.4
G	Regulación y supervisión	34	35	1	2.9
B	Provisión de Bienes Públicos	12	12	0	0.0
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	24	25	1	4.2
J	Pensiones y jubilaciones	27	27	0	0.0
T	Aportaciones a la seguridad social	5	5	0	0.0
N	Desastres Naturales	5	5	0	0.0
R	Específicos	71	59	-12	-16.9
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1	1	0	0.0
I	Gasto Federalizado	17	17	0	0.0
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	43	35	-8	-18.6
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	41	41	0	0.0
W	Operaciones ajenas	21	21	0	0.0
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	2	2	0	0.0
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19	19	0	0.0
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	4	4	0	0.0
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1	1	0	0.0

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2019 - 2020.

### 3.1 Modificación en la EP 2020 por cambios en Leyes y Disposiciones Normativas

Derivado de cambios en las leyes y disposiciones normativas, en la EP a emplear en el PPEF 2020 destacan los siguientes.

- La **Creación** del Ramo 36 “**Seguridad y Protección Ciudadana**”. Deriva de la reforma a los Artículos 26 y 27; y la adición del Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal LOAPF<sup>5</sup>. Se requirió la re-sectorización de diversas unidades responsables y Pp’s del Ramo 04 “Gobernación” al Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”.
- La **Creación** del Ramo Autónomo **49 “Fiscalía General de la República”**, en cumplimiento del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**Constitución**) en materia de política Electoral, mediante el cual se reformo entre otros el Artículo 102 constitucional<sup>6</sup> y entra en vigor la Autonomía de la Fiscalía General de la República y desaparición del Ramo Administrativo 17 “Procuraduría General de la República”.
- Toda vez que se reforma el Artículo 37, fracción XII de la LOAPF conforme al Decreto de Reforma a la LOAPF y el Décimo cuarto transitorio del PEF 2019<sup>7</sup>. Se trasfiere por parte de las Dependencias, incluyendo los Órganos Administrativos desconcentrados, los recursos fiscales y las estructuras orgánicas de los órganos internos de control a la Secretaría de la Función Pública, lo que implica que el Pp’s O001 “Actividades de apoyo la función pública y el buen gobierno”, se mantiene vigente únicamente para las entidades paraestatales, EPE y “Secretaría de la Función Pública”.
- La creación, en el Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, de **dos Organismos Descentralizados** con autonomía técnica, operativa y presupuestaria con personalidad jurídica y patrimonio propio, derivado de Decreto de reforma de los Artículos 3º, 31 y 37 de la Constitución, en materia educativa se crea el “**Sistema Nacional de**

<sup>5</sup> DOF 30 de noviembre de 2018 Decreto de reforma de la LOAF.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018)

<sup>6</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5546944&fecha=20/12/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5546944&fecha=20/12/2018)

<sup>7</sup> DOF 28 dic 2018. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018)

**Mejora Continua de la Educación**<sup>8</sup> el cual sustituye al Ramo Autónomo 42 INEE y por otro lado la creación de la entidad denominada “**Corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec**”<sup>9</sup>.

### 3.2 Modificaciones en la EP 2020 ajustes por mejora en la operación de los Pp’s

Las modificaciones que se enlistarán en los próximos apartados son consecuencia de la revisión de los Pp’s con el fin de no duplicar objetivos y eliminar todos aquellos programas que no tuvieron asignaciones en el ejercicio fiscal 2019.

#### 3.2.1 Ramos Autónomos

**Ramo 35 “Comisión Nacional de los Derechos Humanos”** (CNDH), en el cual 7 Pp’s implicaron cambios de denominación y la eliminación de un Pp E002, E015.

Cuadro 7  
Ramos Autónomos  
Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
Eliminación	R001	Realizar servicios de apoyo a la función sustantiva		
Cambio de denominación	E002*	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	E002*	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
Cambio de denominación	E008	Atender asuntos relacionados con la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	E008	Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
Cambio de denominación	E015*	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos.	E015*	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos.
Cambio de denominación	E022	Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión	E022	Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.
Cambio de denominación	E023	Realizar visitas de supervisión para cumplir con la integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos con el Sistema Penitenciario.	E023	Realizar visitas de supervisión para cumplir con la integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario.
Cambio de denominación	E035*	Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas.	E035*	Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas.
Cambio de denominación	P019	Planear las actividades y analizar los resultados institucionales	P019	Planear actividades, analizar información y resultados, así como generar propuestas de mejora.

\* Tomado de la fuente original, no se advierten ningún cambio de denominación.

Fuente: Elaborado por el CEP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

<sup>8</sup> DOF 15 mayo 2019.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019)

<sup>9</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562774&fecha=14/06/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562774&fecha=14/06/2019)

**Ramo 42. “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” (INEE).** Derivado de la creación del “Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación” que sustituye al Ramo 42 INEE, se eliminaron 7 Pp’s que conformaban la EP del Ramo 42.

Cuadro 8

**Ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019
Eliminación	M001	Actividades de apoyo administrativo
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
Eliminación	P001	Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa
Eliminación	P003	Normatividad y Política Educativa
Eliminación	P004	Evaluación del Sistema Educativo Nacional
Eliminación	P005	Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación
Eliminación	P006	Coordinación, Seguimiento y Supervisión

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

**Ramo 49. “Fiscalía General de la República”** Por disposiciones Constitucionales y legales en el DOF del 20 de diciembre se da “declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la “Fiscalía General de la Republica”, por lo que en el PPEF 2020 se incluye el Ramo 49, lo que implicó la incorporación de 16 Pp’s de nueva creación.

Cuadro 9

**Ramo 49 Fiscalía General de la República**

Tipo de Cambio	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
Alta	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
Alta	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
Alta	E004	Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos
Alta	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
Alta	E008	Representar jurídicamente a la Fiscalía General de la República, y atender quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos
Alta	E009	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos
Alta	E010	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales
Alta	E011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
Alta	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal
Alta	E013	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano
Alta	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia
Alta	K027	Mantenimiento de Infraestructura
Alta	K028	Estudios de preinversión
Alta	M001	Actividades de apoyo administrativo
Alta	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
Alta	W001	Operaciones ajenas

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

### 3.2.2 Ramos Administrativos

En los Ramos administrativos se observaron, altas, bajas, re-sectorizaciones y cambios de denominación en 24 de 26 Ramos que los conforman. Las excepciones fueron el Ramo 18 “Energía” y el 27 “Función Pública”.

En la mayoría de los Ramos se observó la re-sectorización del Pp O001 “Actividades de apoyo la función pública y el buen gobierno” al Ramo 27 Función Pública derivado de la reforma de la LOAPF<sup>10</sup>, por lo que en adelante solo se mencionará como consecuencia de reforma en la LOAPF, en caso contrario se citará la causa de la baja o re-sectorización del Programa.

Ramo 02 **Oficina de la presidencia** se eliminaron dos Pp’s, uno por la reforma de la LOAPF y el otro por la extinción del Estado Mayor.

En el Ramo 04 **Gobernación**, a causa de la creación del Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, se re-sectorizan 12 Pp’s; se dio de baja un Pp, dos cambios de denominación y la creación de un nuevo programa. La creación del programa P027 “Coordinar la relación entre autoridades locales y federales para la consolidación del sistema de justicia penal y la reconciliación social” deriva de la integración, a esa dependencia, de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, la Dirección General para el Fortalecimiento de los Tribunales Superiores y las Procuradurías Estatales, y la Dirección General para la Reconciliación y Justicia<sup>11</sup>, con el fin de fortalecer el sistema de justicia y el sistema de reconciliación social.

En **Relaciones Exteriores** Ramo 05, el único cambio es la eliminación del Pp O001 derivado de la reforma de la LOAPF.

En la **SHCP** Ramo 06 se registraron dos altas de Pp’s derivado de la reforma de la LOAPF<sup>12</sup>, se eliminaron dos Pp’s por re-sectorización –derivado de la creación del organismo público descentralizado “Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec” que sustituyó del Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales ZEE<sup>13</sup>-, eliminación definitiva de un Pp debido a que

---

<sup>10</sup> Reforma al Artículo 37, fracción XII de la LOAPF y del Artículo Décimo cuarto transitorio del Decreto del PEF 2019

<sup>11</sup> Artículos 64,65 y 66 del Reglamento interior de la Secretaria de Gobernación DOF 31 mayor 2019. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019)

<sup>12</sup> Reforma al Artículo 30 y 31 de la LOAPF DOF 30 noviembre de 2018.

<sup>13</sup> DOF 14 junio 2019

se concluyó el programa de crédito externo y la fusión de dos programas en uno (ver Cuadro 10).

Cuadro 10

**B. Ramos Administrativos**

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</b>				
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
Eliminación	P004	Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal		
<b>Ramo 04 Gobernación</b>				
Eliminación por resectorización	E001	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional		
Eliminación por resectorización	E901	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones		
Eliminación por resectorización	E903	Operativos para la prevención y disuasión del delito		
Eliminación por resectorización	E904	Administración del Sistema Federal Penitenciario		
Eliminación por resectorización	E905	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito		
Eliminación por resectorización	K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública		
Eliminación por resectorización	K028	Estudios de preinversión		
Eliminación por resectorización	N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil		
Eliminación por resectorización	P014	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Eliminación por resectorización	P021	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes		
Eliminación por resectorización	R903	Plataforma México		
Eliminación por resectorización	U007	Subsidios en materia de seguridad pública		
Eliminación	R001	Provisiones para infraestructura de seguridad		
Cambio de denominación	P005	Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación	P005	Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal
Cambio de denominación	P022	Programa de Derechos Humanos	P022	Protección y defensa de los derechos humanos
Creación	P027	P027 Coordinar la relación entre autoridades locales y federales para la consolidación del sistema de justicia penal y la reconciliación social		
<b>Ramo 05 Relaciones Exteriores</b>				
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
<b>Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>				
Alta			P006	Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas
Alta			G006	Regulación del proceso de compras y contrataciones
Eliminación por resectorización	F036	Fomento y promoción para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales		
Eliminación por resectorización	P005	Diseño y aplicación de la política pública para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales		
Eliminación	U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo		
Fusión	E024	Operación de financiamiento a desarrolladores inmobiliarios de vivienda	F852	Operación de crédito para vivienda a través de entidades financieras
	F852	Operación de crédito para vivienda a través de entidades financieras		

Continúa

En el Ramo 07 **Defensa**, se creó un nuevo programa derivado de la nueva atribución de apoyar en la seguridad pública, se eliminaron dos Pp's y se fusionó un programa a otro el cual también cambió su denominación.

En **Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo 08, se creó un nuevo programa el cual está orientado a ordenar el mercado de granos y oleaginosas, se eliminaron tres Pp's toda vez que en el PEF 2019 no se les asignaron recursos y en el caso del S266 en el PEF 2019 la totalidad de los recursos de ese programa fueron transferidos al U024 Desarrollo Rural programa de nueva creación en la EP 2018. También se fusionaron tres Pp's en uno que a su vez cambió de denominación; y dos Pp's cambiaron su denominación.

En **Comunicaciones y Transportes** Ramo 09, se dio de alta un nuevo programa, el cual está orientado a regular la supervisión del transporte público federal, con programas de medicina preventiva; se eliminaron cinco programas de manera permanente y un cambio de denominación.

En el Ramo 10 **Economía** los cambios que más predominaron fueron los cambios de denominación, toda vez que se registraron en la nueva EP tres cambios de este tipo. Se eliminó un Pp derivado de la extinción del Fideicomiso **ProMexico**<sup>14</sup>; y la fusión de un Pp' a otro que también cambió su denominación, para reflejar las actividades de ambos programas (véase Cuadro 10).

---

<sup>14</sup> DOF 3 mayo de 2019.

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo 07 Defensa</b>				
Alta			A026	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas
Eliminación	R020	Provisiones para infraestructura de seguridad pública y ejército		
Eliminación	R026	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad		
Fusión	A010	Programa de Emergencias Radiológicas Externo (P.E.R.E.)	A024	Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E
	A024	Fortalecimiento de las Capacidades del Plan DN-III-E		
<b>Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>				
Alta			S302	Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas
Eliminación	K028	Estudios de preinversión		
Eliminación	S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores		
Eliminación	U013	Vinculación Productiva		
	S259	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria		
	S257	Programa de Fomento a la Agricultura	S259	Programa de Fomento a la Agricultura
Fusión	U025	Agromercados Sociales y Sustentables		
	S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	S261	Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola
Cambio de denominación	S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	S261	Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola
Cambio de denominación	U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	U002	Prevención, Fortalecimiento y Seguimiento de las Acciones para Mejorar las Sanidades
<b>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</b>				
Alta			E031	Servicio de medicina preventiva en el transporte
Eliminación	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga		
Eliminación	R024	Programa Estratégico de Telecomunicaciones		
Eliminación	R025	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad		
Eliminación	R026	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transporte		
Eliminación	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)		
Cambio de denominación	K040	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	K040	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Cambio de denominación	K041	Sistema de Transporte Colectivo	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>Ramo 10 Economía</b>				
Eliminación	U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera		
Cambio de denominación	E005	Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor	E005	Protección de los derechos de los consumidores
Cambio de denominación	E009	Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas	E009	Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas
Cambio de denominación	G001	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera	G001	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización
Fusión	P009	Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	P009	Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios
	P007	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria		

Continúa



Los cambios para la EP del Ramo 11 **Educación**, considera la creación de 4 nuevos programas, uno de los programas es el E069 y que deriva de diversas modificaciones a la Constitución<sup>15</sup>, vinculadas a la evaluación docente; y los otros tres con el fin de mejorar y fortalecer la calidad educativa en todos los niveles; la escisión de dos Programas en seis Pp's, derivado de la complejidad para abordar las diferentes problemáticas y poder dar un objetivo más simple y alcanzable a cada uno de los programas y cinco Pp's con cambios de denominación, pero conservan sus objetivos y metas.

En el Ramo 12 de **Salud** se sustituyó un programa de modalidad **S**, "Prospera: programa de inclusión social" por otro de modalidad **U**, "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" el cual ya está autorizado, también se observaron tres Pp's que cambiaron su denominación, uno de ellos es el programa de las estancias infantiles, el cual estará normado por las reglas de operación vigentes y los otros dos cambios de denominación obedecieron a que hubo cambios en los componentes de los Pp's.

En **Marina** Ramo 13 solo se creó un nuevo programa el cual tendrá entre otras funciones el apoyo a la seguridad pública.

En **Trabajo y Previsión Social** Ramo 14, el único cambio que se observó es la eliminación del Programa de mantenimiento en infraestructura, toda vez que en el ejercicio fiscal 2019 no tuvo asignaciones.

Mientras que en el Ramo 16 **Medio Ambiente y Recursos Naturales** las modificaciones fueron, la creación de un nuevo programa que diera cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático; la eliminación de dos Pp's derivado de que no se asignaron recursos en el PEF 2019 y la fusión de un programa a otro el cual cambia su denominación, toda vez que realizará actividades de ambos programas (véase Cuadro 10).

---

<sup>15</sup> Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Educativa publicados en el DOF 15 mayo 2019.

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>				
Alta			E068	Educación Física de Excelencia
Alta			E069	Evaluaciones del Servicio Profesional Docente
Alta			U085	Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior
Alta			E070	Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Construcción de Proyecto de Vida
			S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
			S296	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Escisión	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	S297	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)
			S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
			S299	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Escisión	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Cambio de denominación	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	U280	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Cambio de denominación	U082	Programa de la Reforma Educativa	U082	Programa de Atención Directa a la Escuela
Cambio de denominación	E047	Programa de infraestructura física educativa	E047	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
Cambio de denominación	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Cambio de denominación	S243	Programa Nacional de Becas	S243	Programa de Becas Elisa Acuña
<b>Ramo 12 Salud</b>				
Sustitución	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Cambio de denominación	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Cambio de denominación	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	S251	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Cambio de denominación	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	S272	Programa Integral de Acogimiento Residencial
<b>Ramo 13 Marina</b>				
Alta			A026	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas
<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>				
Eliminación	K027	Mantenimiento de Infraestructura		
<b>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>				
Alta			K049	Estudios y proyectos para el desarrollo regional, agrario, metropolitano y urbano
Eliminación	P007	Impulso a la Movilidad Urbana		
Eliminación	S254	Programa de Prevención de Riesgos		
Eliminación	S255	Consolidación de Reservas Urbanas		
Eliminación	S274	Programa de Apoyo a la Vivienda		
Eliminación	F001	Programa Nacional de Suelo		
Eliminación	R004	Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana		
Eliminación	E011	Programa de escrituración.		
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>				
Alta			P003	Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático
Eliminación	R016	Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco		
Eliminación	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)		
	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo		
Fusión	U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
	U035	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas		

Continúa

El Ramo 17 **Procuraduría General de la República** desaparece derivado de la reforma y diversas disposiciones a la Constitución en materia electoral, procuración de justicia y persecución de delitos<sup>16</sup> y se crea el Ramo **Autónomo 49 Fiscalía General de la República**. La eliminación del Ramo 17 implicó la de 16 Pp's.

En el Ramo 20 **Bienestar**, ocurre la eliminación de 10 Pp's, de los cuales solo el Pp S072 Prospera en su vertiente de educación, que tenía como objetivo otorgar becas, es sustituido por Decreto<sup>17</sup> por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que estará sectorizado al Ramo 11 y que realizará las funciones que el programa tenía, los otros nueve son eliminados de manera definitiva. También en dos Pp's se observaron cambios de denominación uno de ellos el de estancias infantiles, el cual estará normado por las reglas de operación vigentes en el DOF 28 febrero de 2019.

En el Ramo 21 **Turismo**, se eliminaron de manera definitiva dos Pp's, el caso del Programa de los Pueblos Mágicos, la justificación es que no se le asignaron recursos en el PEF 2019 y para la creación del Pp de desarrollo de trenes de pasajeros no se da justificación alguna. Además, se creó un nuevo programa de modalidad "K" Proyectos de Inversión.

En los **Tribunales Agrarios** Ramo 31 las modificaciones en la EP solo fue la eliminación del Pp'O001 que deriva de la reforma de la LOAPF antes mencionada.

La incorporación del Ramo 36 "**Seguridad y Protección Ciudadana**", a la EP para el PPEF 2020 fue el resultado de la reforma de los Artículos 26 y 27 así como de la adición de Artículo 30 Bis de la Ley LOAPF conforme al Decreto

---

<sup>16</sup> Reforma al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>17</sup> 31 de mayo de 2019 en el DOF

---

de Reforma a la LOAPF<sup>18</sup>, de noviembre de 2018. Por lo que se re-sectorizan 15 Pp's (véase Cuadro 10).

---

<sup>18</sup> Publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo 17 Procuraduría General de la República</b>				
Eliminación	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal		
Eliminación	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada		
Eliminación	E004	Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos		
Eliminación	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial		
Eliminación	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional		
Eliminación	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito		
Eliminación	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales		
Eliminación	E011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral		
Eliminación	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal		
Eliminación	E013	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional		
Eliminación	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia		
Eliminación	K027	Mantenimiento de Infraestructura		
Eliminación	K028	Estudios de preinversión		
Eliminación	M001	Actividades de apoyo administrativo		
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
Eliminación	W001	Operaciones ajenas		
<b>Ramo 20 Bienestar</b>				
Eliminación	K014	Otros proyectos de infraestructura social		
Eliminación	K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)		
Eliminación	K027	Mantenimiento de Infraestructura		
Eliminación	K029	Programas de adquisiciones		
Eliminación	P005	Rectoría de la Política Pública en Materia de Juventud		
Eliminación	S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas		
Eliminación	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)		
Eliminación	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social		
Eliminación	S279	Comedores Comunitarios		
Eliminación	U012	Reintegración Laboral Juvenil Mediante Economía Social		
Cambio de denominación	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Cambio de denominación	F001	Fomento para el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil	F001	Fomento a la Participación Ciudadana
<b>Ramo 21 Turismo</b>				
Alta			K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Eliminación	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos		
Eliminación	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga		
<b>Ramo 31 Tribunales Agrarios</b>				
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
<b>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>				
Alta por resectorización			E001	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional
Alta por resectorización			E002	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones
Alta por resectorización			E003	Operativos para la prevención y disuasión del delito
Alta por resectorización			E004	Administración del Sistema Federal Penitenciario
Alta por resectorización			E005	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyugar a la prevención del delito
Alta por resectorización			E006	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
Alta por resectorización			K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública
Alta por resectorización			K027	Mantenimiento de infraestructura
Alta por resectorización			K028	Estudios de Preinversión
Alta por resectorización			M001	Actividades de apoyo administrativo
Alta por resectorización			N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Alta por resectorización			P001	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes
Alta por resectorización			P002	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública
Alta por resectorización			R002	Plataforma México
Alta por resectorización			U001	Subsidios en materia de seguridad pública

Continúa y concluye

La única modificación del Ramo 37 "**Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**" es la que deriva de la reforma a la LOAPF.

En **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** Ramo 38, se elimina un programa cuyo objetivo era incrementar la productividad de las empresas, no obstante, esas funciones seguirán siendo atendidas por el Programa F003.

En el Ramo 45 "**Comisión Reguladora de Energía**" y en el Ramo 46 "**Comisión Nacional de Hidrocarburos**" el único cambio es el derivado de la reforma a la LOAPF el cual elimina el Pp O001.

En las **Entidades No Sectorizadas** Ramo 47, se consideran cambios en las siguientes Unidades Responsables:

- "**Archivo General de la Nación**". Alta de un nuevo Pp "9014 Gestión del Sistema Nacional de Archivos" derivado de la recomendación por parte de la "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C."
- "**Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**". Cambio de denominación del Pp S249, con el fin de cumplir con las funciones establecidas en la Ley<sup>19</sup>.
- "**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**". Se creó un nuevo programa "Pp P015" debido a que la entidad inició operaciones el 1 junio de 2017 y desde entonces, el programa M001 era quien operaba las actividades establecidas.
- La creación del nuevo organismo descentralizado "**Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**"<sup>20</sup> y Alta por re-sectorización de dos Pp's (F036 y P005 )y de siete Pp's de nueva creación (K004, K027, K028, K036, K040, K041 y K048), todos de modalidad K "Proyectos de inversión".
- Creación del "**Organismo para la Mejora Continua de la Educación**" derivado de las reformas a los Artículos 3º, 30 y 37 a la **Constitución** en

---

<sup>19</sup> Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

<sup>20</sup> DOF 14 junio 2019

materia Educativa<sup>21</sup> y del Pp P016 "Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación".

- En **Cultura** Ramo 48, se eliminó el programa R070 mismo que se había utilizado para las ampliaciones que autorizaba la H. Cámara de Diputados para proyectos culturales en las entidades federativas y que en el PEF 2019 fue sustituido por el Pp S268 el cual está sujeto a reglas de operación, dando mayor transparencia en el otorgamiento de apoyos. (véase Cuadro 10)

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo 37</b>				
<b>Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</b>				
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
<b>Ramo 38</b>				
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>				
Eliminación	U003	Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas		
<b>Ramo 45</b>				
<b>Comisión Reguladora de Energía</b>				
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
<b>Ramo 46</b>				
<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>				
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
<b>Ramo 47</b>				
<b>Entidades no Sectorizadas</b>				
Alta			P014	Gestión del Sistema Nacional de Archivos
Alta			P015	Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales, anticorrupción y la administración de la plataforma digital nacional
Alta por resectorización			F036	Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
Alta por resectorización			P005	Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
Alta			P016	Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación
Alta			K004	Proyectos de construcción de puertos
Alta			K027	Mantenimiento de Infraestructura
Alta			K028	Estudios de preinversión
Alta			K036	Conservación de infraestructura marítimo-portuaria
Alta			K040	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Alta			K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Alta			K048	Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía
Cambio de denominación	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	S249	Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
<b>Ramo 48</b>				
<b>Cultura</b>				
Eliminación	R070	Programas de Cultura en las Entidades Federativas		

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

<sup>21</sup> Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa", publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.

Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019)

### 3.2.3 Ramos Generales

En los Ramos Generales se observaron, altas, eliminaciones y cambios de denominación en tres de cuatro Ramos de esta clasificación. El único que no mostró alteraciones en su EP fue el 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

En “**Aportaciones a Seguridad Social**”, Ramo 19, con base en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-Bienestar para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el DOF el 27 de febrero de 2019, se dio un cambio de denominación en un programa.

En el Ramo 23 “**Provisiones Salariales y Económicas**”, derivado de las atribuciones que se le confiere al Ramo, en los Artículos 105 y 106 del Reglamento de LFPRH, se eliminó un Pp que cumplió con la finalidad específica para la cual fue creado, además de que desde el ejercicio fiscal anterior no tuvo asignación presupuestaria.

Las modificaciones en el Ramo 25 **Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos** fueron la creación de un nuevo programa, la eliminación del Pp O001 derivado de la reforma a la LOAPF y el cambio de denominación de dos programas debido a la modificación del nombre de la Ciudad de México.



Cuadro 11

**Ramos Generales**

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo 19</b>	<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>			
Cambio de denominación	S038	Programa IMSS-PROSPERA	S038	Programa IMSS-BIENESTAR
<b>Ramo 23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>			
Eliminación	U116	Provisión para la Armonización Contable		
<b>Ramo 25</b>	<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>			
Alta			E270	Programa Nacional de Inglés
Eliminación	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
Cambio de denominación	E003	Servicios de educación básica en el D.F.	E003	Servicios de educación básica en la Ciudad de México
Cambio de denominación	E004	Servicios de educación normal en el D.F.	E004	Servicios de educación básica en la Ciudad de México

Fuente: Elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP, Estructura programática a Emplear en el Proyecto del Presupuesto de Egresos, 2020

### 3.2.4 Entidades de Control Directo

En las Entidades de Control Directo (ECD) se observan cambios únicamente en el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, el cual considera el alta de un Pp para asignar y ejercer recursos que financien los estudios de preinversión que justifiquen toda inversión en infraestructura y la escisión de un programa que desaparece en 2019 para la creación de cuatro nuevos Pp's.

Cuadro 12

## Entidades de Control Directo

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo GYN</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>			
Alta	K028	Estudios de preinversión		Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
Escisión	E045	Prestaciones Sociales	E048	Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios
			E046	Créditos a Corto y Mediano Plazo
			E047	Servicios Integrales a Pensionados
			E049	

Fuente: Elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP, Estructura programática a Emplear en el Proyecto del Presupuesto de Egresos, 2020

### 3.2.5 Empresas Productivas del Estado

En las EPE se observa una modificación en la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** que consiste en el cambio de denominación de un Pp, derivado de la reestructura del área que se encargará de proveer el suministro de gas para las centrales generadoras. Por su parte en Pemex no se modificó su estructura programática.

Cuadro 13

## Empresas Productivas del Estado

Tipo de Cambio	Clave Pp 2019	Nombre Pp 2019	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020
<b>Ramo TVV</b>	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>			
Cambio de denominación	E584	Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	E584	Servicio de transporte de gas natural

Fuente: Elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP, Estructura programática a Emplear en el Proyecto del Presupuesto de Egresos, 2020

---

#### **4. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación de género**

En este último apartado, se revisaron y compararon los catálogos por tipo de acción 2019 – 2020 para identificar aquellos programas que modificaron su objetivo. Se identificaron algunos cambios que se plasmaron en el cuadro adjunto, además de que en la EP propuesta por la SHCP para el PPEF 2020, se incorporaron acciones nuevas a favor de la equidad de género, mismas que se identifican en el siguiente Cuadro. Importa señalar que solo se incluyeron aquellas acciones que fueron modificadas y agregadas, el resto se podrá consultar en el Anexo.

Cuadro 14

**Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género**

Tipo de acción Modalidad	Programa Presupuestario	
	2019	2020
<b>101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres</b>		
123	Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.	Desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.
141	Disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, identificando riesgos y daños en la salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.	Contribuir a mejorar la salud materna y neonatal a través de la atención a la salud de forma integral para todas las mujeres en edad reproductiva, durante la etapa pregestacional, el control prenatal, el parto y el puerperio, así como de la atención de las personas recién nacidas y de la prevención de defectos al nacimiento
153	Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales	Promoción del trabajo digno para Jornaleras y Jornaleros Agrícolas
206	Acciones interinstitucionales para impulsar el cumplimiento del Convenio 189 de la OIT	Acciones interinstitucionales para impulsar la ratificación del Convenio 189 de la OIT
281	Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio.	Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio
287	Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con énfasis en grupos con mayor vulnerabilidad	Contribuir a que la población mexicana ejerza su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, el número y el espasamiento de sus hijos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción.
294	Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje, con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.	Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.
310	Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario	Programa de acceso, atención, diagnóstico temprano, difusión, capacitación e investigación del cáncer de Ovario
311	Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo	Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable
319	Promoción de acciones con perspectiva de género para mejorar tanto las condiciones de vida como el acceso igualitario a bienes y servicios que otorga el programa, procurando así, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres adultas mayores	Procurar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir a las mujeres con equidad, logrando la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos sus derechos.
329	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob del PROIGUALDAD (2013-2018).	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob conforme a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
347		Operación de la Unidad para la Igualdad de Género para la transversalización e institucionalización de la Perspectiva de Género en el ámbito legislativo.
348		Otorgar financiamientos sin intereses para fortalecer las capacidades productivas de personas microempresarias no agropecuarias, que viven en condiciones de marginación.
349		Apoyos en elaboración e implementación de proyectos de espacios públicos, equipamientos y proyectos de movilidad y conectividad diseñados con perspectiva de género.
350		Diagnóstico de Registros administrativos de delitos contra las Mujeres en las Procuradurías/Fiscalías de Justicia

*Continúa y concluye*

Tipo de acción Modalidad	Programa Presupuestario	
	2019	2020
351		Estudios sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos: violencia contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia sexual durante la infancia
352		Apoyo para el pago de inscripciones y colegiaturas a las y los hijos de personas servidoras y servidores públicos que hayan que hayan fallecido en el desempeño de funciones o tareas de combate a la delincuencia.
353		Profesionalización especializada de servidoras y servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en ejecución de sanciones y derechos humanos, contribuyendo en la perspectiva de género.
<b>102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de genero</b>		
458		Desarrollo de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y con condiciones de seguridad, conectividad y perspectiva de género, mediante la participación poblacional.
459		Generar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
<b>103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género</b>		
631		Otorgar apoyos a mujeres para promover el incremento de la productividad, el acceso a financiamiento, el desarrollo de capital humano y el fortalecimiento de capacidades productivas de sus unidades económicas.
632		Otorgamiento de apoyos federales destinados a mujeres para el acceso a la tenencia de la tierra y para la adquisición, mejoramiento y/o ampliación de vivienda

Fuente: Elaborado por la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

## 5. Anexos

### Anexo 1

#### Programas Presupuestarios de la Nueva Administración en el PEF 2019

Ramo	Programa Presupuestario	Objetivo
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		
U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	El programa tiene como propósito contribuir a mejorar la seguridad alimentaria aumentando la producción de granos básicos, en particular maíz, frijol, arroz y trigo panificable, mediante el otorgamiento de Precios de Garantía a pequeños y medianos productores mexicanos de granos básicos.
U021	Crédito Ganadero a la Palabra	Tiene como objetivo aumentar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante la inversión para incrementar el inventario bovino, ovino, caprino y apícola, además de otras acciones complementarias indispensables para la repoblación pecuaria.
U022	Fertilizantes	Se pondrá en marcha para atender la problemática de la baja disponibilidad de fertilizantes nacionales a precios competitivos para los pequeños productores, y se apoyará en dos ejes centrales: el incremento de la producción de fertilizantes con el rescate y reactivación de la planta industrial inactiva por parte del Estado mexicano y la creación de una red nacional de distribución.
U023	Producción para el Bienestar	Busca contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional mediante la dotación de liquidez y el acceso a servicios, tales como precios de garantía, asistencia técnica, financiamiento, insumos, entre otros, colaborando con ello en el aumento de la productividad de los pequeños y medianos productores
<b>10 Economía</b>		
U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar	El objetivo es proporcionar acceso a servicios financieros y no financieros a emprendedores que, por su condición económica, no tienen acceso al crédito formal, para promover la creación y fortalecimiento de Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs), así como de actividades productivas de autoempleo.
<b>11 Educación Pública</b>		
U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	El objetivo es enfrentar la exclusión que sufren los jóvenes, particularmente aquellos que residen en municipios de alta pobreza y marginación, de las oportunidades de acceso a la educación superior. Se construirán y operarán hasta 100 planteles universitarios en municipios de entre 15,000 y 45,000 habitantes, en donde no exista otra oferta educativa de nivel superior y la población viva en condiciones de pobreza y marginación
U084	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	El objetivo es contribuir a la permanencia de los estudiantes que cursan educación media superior en instituciones públicas matriculados ante la Secretaría de Educación Pública, mediante el otorgamiento de una beca universal.
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		
S282	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	Tiene como objetivo fomentar el ordenamiento territorial y urbano de las entidades federativas, zonas metropolitanas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mediante el impulso a la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación que forman parte del Sistema General de Planeación Territorial.
<b>20 Bienestar</b>		
S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Sustituye al programa anterior "65 y más", proporciona una pensión no contributiva mensual de 1,275 pesos a las personas indígenas adultas mayores de 65 años o más y a la población no indígena adulta mayor de 68 años o más. Este monto significa un aumento significativo (superior al 100%) con respecto a lo que ofrecía el programa "65 y más".
U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Plantea otorgar una pensión mensual no contributiva a personas con discapacidad permanente con el objetivo de que puedan hacer frente a las barreras económicas, físicas y sociales que no les permiten disfrutar plenamente sus derechos.
U010	Sembrando Vida	Dirigido a personas en localidades rurales cuyo ingreso sea inferior a la línea de bienestar. Se les proporcionará una transferencia monetaria, de tal manera que se promueva la organización social en torno a la producción agroforestal. Las acciones consistirán en otorgar incentivos económicos para sembrar árboles frutales y maderables en localidades rurales, proporcionar acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios.
<b>Varios Ramos</b>		
U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	El programa otorgará apoyos económicos mensuales de 3,600 pesos a los jóvenes que participen en el programa de capacitación para el trabajo. Desde la Secretaría de Educación Pública, el programa contribuirá a que 300 mil jóvenes de 18 a 29 años que actualmente no se encuentren estudiando ni trabajando accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior. Los jóvenes que participen en esta modalidad recibirán un apoyo de 2,400 pesos mensuales.
U281	Programa Nacional de Reconstrucción	Tiene carácter temporal y se crea por la necesidad de retomar la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

Anexo 2

**Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género**

Tipo de acción Modalidad Programa P.	2020
<b>101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres</b>	
100	Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres
101	Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres
102	Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres
103	Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres
104	Asistencia y protección consular a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de maltrato, vulnerabilidad y mexicanas en reclusión en el extranjero, así como difusión de la información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias.
105	Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la S R E
106	Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos
107	Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral.
108	Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación
109	Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal
110	Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
111	Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas
112	Transversalización de la perspectiva de género en los municipios
113	Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM, sobre Derechos Humanos de las Mujeres, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual
114	Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas
115	Institucionalización de la perspectiva de género
116	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)- Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras
117	Esquemas de seguros preventivos para la producción agropecuaria de mujeres o grupos de mujeres
118	Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras
119	Capacitar al personal en temas de sensibilización de género
120	Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas
121	Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de los Organismos Intermediarios (OI), con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias
122	Otorgar apoyos en efectivo para la ejecución de proyectos productivos nuevos, consolidación de proyectos productivos en operación y vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor
123	Desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.
124	Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura
125	Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad
126	Otorgar atención hospitalaria y consulta médica de especialidad para las mujeres en el Hospital de la Mujer
127	Mejorar la calidad de la atención médica en el Hospital de la Mujer, en beneficio de las mujeres
128	Otorgar atención hospitalaria
129	Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud
130	Abastecer oportunamente medicamentos
131	Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres
132	Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado
133	Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas
134	Fomentar la investigación en salud
135	Desarrollar la investigación clínica
136	Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica
137	Otorgar atención ambulatoria
138	Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género
139	Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género.
140	Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en la población
141	Contribuir a mejorar la salud materna y neonatal a través de la atención a la salud de forma integral para todas las mujeres en edad reproductiva, durante la etapa pregestacional, el control prenatal, el parto y el puerperio, así como de la atención de las personas recién nacidas y de la prevención de defectos al nacimiento
142	Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género
143	Contribuir a mejorar el tratamiento integral con equipo multidisciplinario, a las pacientes con diagnóstico de cáncer de ovario; así como la difusión y prevención de esta neoplasia.
144	Disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisión de servicios óptimos en la detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento.

Continúa

Tipo de acción	2020
Modalidad	
Programa P.	
145	Contribuir a mejorar el tratamiento integral con equipo multidisciplinario, a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama.
146	Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento.
147	Contribuir a que los adolescentes disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción
148	Ejecutar el Programa de Apoyos para la Protección de las personas en estado de necesidad.
149	Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres
150	Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa
151	Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)
152	Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México
153	Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares
154	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género
155	Promoción del trabajo digno para Jornaleras y Jornaleros Agrícolas
156	Promoción de la Inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad
157	Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia
158	Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
159	Mejoramiento del ambiente laboral
160	Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres
161	Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
162	Capacitación que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género
163	Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias
165	Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda
166	Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento
167	Financiar proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres
168	Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural
169	Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
170	Apoyar el desarrollo profesional del capital humano
171	Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia
172	Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género
173	Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres
174	Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género
175	Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural
176	Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian
177	Fortalecimiento de valores
178	Elaboración de proyecto de vida
179	Comunicación asertiva
180	Derechos humanos y sociales
181	Habilidades para la vida
182	Manejo y resolución de conflictos
183	Construcción de ciudadanía con enfoque de género
184	Derechos sociales y habilidades sociales
185	Conformación de red y contraloría social
186	Género, salud sexual y reproductiva
187	Promoción del autocuidado en los jóvenes
188	Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo
189	Coordinar y operar la mesa intrainstitucional de la perspectiva de género en el sector Turismo
190	Instrumentar el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo
191	Capacitación y formación a servidoras y servidores públicos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo
192	Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo
193	Becas de apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional
194	Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas
195	La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos
196	Mejorar las salud sexual y reproductiva de mujeres en etapa de reproducción
197	Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
198	Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad
199	Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral

Continúa



Tipo de acción	2020
Modalidad	
Programa P.	
200	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
201	Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género.
202	Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)
203	Acciones interinstitucionales para impulsar la ratificación del Convenio 189 de la OIT
204	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
205	Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional
206	Proporcionar estufas ecológicas con la finalidad de disminuir la incidencia de EPOC en mujeres por exposición a humo de leña
207	Becas de apoyo a Madres jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional
208	Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres
209	Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE)
210	Encuesta nacional de gasto de los hogares (ENGASTO)
211	Becas para disminuir la deserción escolar de las estudiantes de educación media superior
212	Campaña nacional para la promoción del reconocimiento social del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas
213	Capacitación a mujeres electricistas
214	Promover e impulsar en la comunidad educativa, una sana convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en la educación básica y media superior
215	Realizar acciones para el manejo multidisciplinario al paciente con padecimientos oncológicos y su familia, a través de la Clínica de Cáncer Familiar.
216	Realizar protocolo de investigación "Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIFI y en mortalidad atribuible"
217	Creación de la Unidad de Igualdad de Género
218	Desarrollar investigaciones sobre enfermedades asociadas al Programa de Adultos Mayores con perspectiva de género
219	Desarrollar protocolos de formación para mejorar la atención del Programa de Adultos Mayores con perspectiva de género
220	Formación de mujeres en las actividades artísticas
221	Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en área de salud: técnicos y médicos radiólogos)
222	Instrumentar el Programa para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en las MIPYMES Turísticas
223	Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos
224	Institucionalización de las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos en la Secretaría de Educación Pública
225	Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda
226	Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios
227	Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada
228	Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda
229	Prevenir, atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas con perspectiva de género
230	Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
231	Certificar, difundir y verificar el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
232	Difundir campañas de difusión a favor de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres en el sector ambiental.
233	Difundir y promover el conocimiento del marco legal general en materia de género y el vinculado con el medio ambiente.
234	Difusión y verificación del cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
235	Elaborar el Programa de Igualdad del sector ambiental para el ejercicio 2013-2018
236	Elaborar material de apoyo para un manejo básico de los conceptos relativos a la teoría de género y a la aplicación de la perspectiva de género en el manejo ambiental, dirigido al personal directivo que planea y toma decisiones y al que opera los programas del sector ambiental.
237	Fortalecer los Comités y las Redes de Enlaces de Género del sector ambiental
238	Gestionar talleres de sensibilización y capacitación para el personal para la instrumentación de políticas integrales en materia de prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito de trabajo del sector ambiental.
239	Impulsar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en los programas del sector forestal a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida
240	Incorporar la perspectiva de género en espacios de participación social del sector forestal para promover la participación de mujeres.
241	Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.
242	Otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos productivos sustentables con perspectiva de género
244	Participar en los Comités para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y el Acoso Sexual en el Sector Ambiental.
245	Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
246	Promover el desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos.
247	Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

Continúa

Tipo de acción Modalidad Programa P.	2020
248	Promover la generación de información desagregada por sexo de la participación de hombres y mujeres en los programas que promueve el sector ambiental.
249	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los apoyos del PROCODES, estableciendo criterios específicos en sus Reglas de Operación, que den prioridad a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación presentadas por mujeres.
250	Promover la inclusión de criterios de igualdad en programas, estrategias, normas, lineamientos, Reglas de Operación, metodologías, investigaciones, procedimientos, sistemas de información, etc.
251	La mejora del nivel educativo de las mujeres, a fin de que se refleje en su participación y condiciones laborales
252	Acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad
253	Compatibilizar tiempos para atender responsabilidades tanto de trabajo como de familia para mujeres y hombres
254	Sensibilizar al personal en cuanto a violencia de género
255	Impulsar a las mujeres a denunciar el maltrato o violencia
256	Atención rápida e inmediata así como el apoyo por parte de la Institución, a las denuncias hechas por violencia
257	Promover la institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental
258	Promover un mayor gasto dirigido a beneficiarias de los programas que el etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
259	Reforzar el uso de lenguaje incluyente en formatos internos, difusiones y convocatorias.
260	Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios
261	Apoyar proyectos con perspectiva de género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil
262	Contribuir en la reducción de la mortalidad materna y a la salud reproductiva de las mujeres en el Hospital de la Mujer
263	Adquirir equipo médico, para diagnóstico y tratamiento del cáncer en la mujer.
264	Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.
265	Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en mujeres.
266	Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.
267	Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.
268	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal
269	Apoyo administrativo para el desarrollo de actividades con perspectiva de género
270	Transparencia y rendición de cuentas con perspectiva de género
271	Desarrollar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
272	Otorgar atención hospitalaria a mujeres
273	Otorgar atención ambulatoria a mujeres
275	Capacitar al personal de salud en temas de género en salud
276	Formar recursos humanos para la atención en salud de PAM con perspectiva de género
277	Reforzar las acciones de investigación en salud mental con perspectiva de género
278	Reforzar las acciones contra la obesidad y sus complicaciones con perspectiva de género
279	Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.
280	Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos.
281	Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio
282	Promover esquemas de atención integral de VIH, el sida e ITS para las mujeres, articulando otros servicios de salud y apoyo que respondan a sus necesidades.
284	Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña
285	Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña, a través de espirometría
286	Contribuir a la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud entre mujeres y hombres, así como a la cultura institucional para la igualdad en la Secretaría de Salud, a través de acciones afirmativas, de sensibilización, capacitación y difusión con perspectiva de género.
287	Contribuir a que la población mexicana ejerza su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, el número y el espasamiento de sus hijos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción.
288	Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior
289	Impulsar una cultura de igualdad y buentrato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género
290	Fomentar en los planes de estudio la incorporación del tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
291	Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado
292	Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres
293	Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior
294	Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.
295	Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos en el deporte
296	Sensibilizar y/o formar al personal educativo del nivel básico, para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia
297	Desarrollo de proyectos y actividades que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la participación política de las mujeres/Comisión de Igualdad de Género

Continúa

Tipo de acción	2020
Modalidad	
Programa P.	
298	Incorporar la perspectiva de género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal
299	Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple
300	Brindar tratamiento para la salud mental de mujeres esposas de braceros
301	Clínica de cáncer y sida en mujeres
302	Atención clínica, divulgación e investigación de la fibromialgia, EM/Síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple
303	Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama
304	Programa permanente de capacitación para la igualdad de género
305	Apoyo a las expresiones de las mujeres artistas. Orquestas sinfónicas de las mujeres
306	Capacitación al personal docente en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres
307	Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud
308	Formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores
309	Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar
310	Programa de acceso, atención, diagnóstico temprano, difusión, capacitación e investigación del cáncer de Ovario
311	Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable
312	Atención a cáncer pulmonar en mujeres
313	Atención Integral de mujeres con asma
314	Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): Neumonitis por hipersensibilidad y secundaria a enfermedad autoinmunes/reumatológicas
315	Fortalecimiento del servicio de procuración de justicia laboral (Orientación, asesoría jurídica, conciliación y representación jurídica) para la igualdad entre mujeres y hombres.
316	Apoyos a proyectos ambientales sustentables con perspectiva de género
317	Empleo temporal para mujeres
318	Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal.
319	Procurar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir a las mujeres con equidad, logrando la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos sus derechos.
320	Diseño e instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género para mujeres jóvenes
321	Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad
322	Financiar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para apoyo a mujeres cuidadoras
323	Vigilancia de los recursos asignados para la capacitación de las mujeres en los institutos políticos
324	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD
325	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)
326	Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero
327	Reforzar las acciones de prevención y control de obesidad y la diabetes
328	Operar políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo
329	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob conforme a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
330	Acciones de impulso a la igualdad de género a través de la atención a niñas y jóvenes mujeres integrantes del Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias
331	Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres
332	Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.
333	Otorgar apoyos en efectivo para la ejecución de proyectos productivos nuevos, consolidación de proyectos productivos en operación y vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor
334	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)
335	Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y aplicación de la perspectiva de género
336	Capacitar al personal en temas de género y derechos humanos de las mujeres.
337	Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión educativa de las estudiantes
338	Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico
339	Becas de estudio de posgrado para mujeres
340	Estudios iniciales sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos, entre otras: trata de mujeres y niñas; maltrato contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia de género.
341	Acciones para promover el establecimiento y mejora de registros administrativos bajo una visión de género en las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia
342	Otorgar atención hospitalaria a mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad
343	Operación de la Unidad para la Igualdad de Género para la transversalización e institucionalización de la Perspectiva de Género en el ámbito legislativo.
344	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género, la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en el ámbito institucional, con base en la normatividad nacional e internacional aplicable.

Continúa

Tipo de acción Modalidad Programa P.	2020
345	Capacitación, sensibilización y profesionalización para promover la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en los programas, políticas públicas, acciones y cultura organizacional de las Dependencias.
346	Proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior.
347	Operación de la Unidad para la Igualdad de Género para la transversalización e institucionalización de la Perspectiva de Género en el ámbito legislativo.
348	Otorgar financiamientos sin intereses para fortalecer las capacidades productivas de personas microempresarias no agropecuarias, que viven en condiciones de marginación.
349	Apoyo para el pago de inscripciones y colegiaturas a las y los hijos de personas servidoras y servidores públicos que hayan que hayan fallecido en el desempeño de funciones o tareas de combate a la delincuencia.
350	Profesionalización especializada de servidoras y servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en ejecución de sanciones y derechos humanos, contribuyendo en la perspectiva de género.
351	Apoyos en elaboración e implementación de proyectos de espacios públicos, equipamientos y proyectos de movilidad y conectividad diseñados con perspectiva de género.
352	Diagnóstico de Registros administrativos de delitos contra las Mujeres en las Procuradurías/Fiscalías de Justicia
353	Estudios sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos: violencia contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia sexual durante la infancia
<b>102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género</b>	
400	Diseño e instrumentación de la política pública en materia de: igualdad entre mujeres y hombres; de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres
401	Campañas de derechos humanos de las mujeres
402	Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad
403	Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres
404	Realizar campañas para difundir y promover la LGIMH, Pro igualdad y LGAMVLV
405	Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres
406	Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran
407	Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
408	Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género
409	Desarrollar mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género
410	Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género
411	Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual
412	Financiar proyectos que promuevan trabajar para prevenir y atender la violencia de género
413	Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres
414	Prevención de abuso y maltrato infantil
415	Derechos humanos y sociales
416	Prevención de violencia en el noviazgo
417	Prevención de violencia familiar
418	Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
419	Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual
420	Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.
421	Prevención de acoso escolar (bullying)
422	Prevención de violencia hacia personas con capacidades diferentes
423	Prevención violencia de género
424	Prevención de violencia hacia adultos mayores
425	Comunicación y relación de pareja
426	Conmemoraciones alusivas a la no violencia
427	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Igualdad de Género (Cumplimiento de la LGAMVLV)
428	Fondo de alerta de género
429	Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
430	Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en población indígena

Continúa

Tipo de acción Modalidad Programa P.	2020
431	Operación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
432	Seguridad y defensa personal de las mujeres
433	Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)
434	Coordinar y ejecutar el Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental
435	Difundir los mecanismos de prevención, atención y denuncia de casos de violencia laboral y hostigamiento y acoso sexual a todo el personal
436	Ejecutar el Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental y el seguimiento a la Agenda de Compromisos Sectoriales del Programa de Cultura Institucional
438	Gestionar cursos y talleres de sensibilización al personal que contribuyan a la erradicación de la violencia de género.
439	Incluir en las reglas de operación del sector ambiental un apartado de atención a grupos vulnerables, jóvenes y adultos mayores con atención especial a las mujeres.
440	Instrumentar el Protocolo de intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, en el marco del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental y de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
441	Instrumentar y darle seguimiento al Protocolo de intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, en el marco del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental y de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012.
442	Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres
443	Acceso a la Justicia para las Mujeres en situación de reclusión
444	Organizar Concursos que promuevan la equidad de género
445	Participar en el Comité para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y el Acoso Sexual en el Sector Ambiental.
446	Coordinar acciones en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Brindar la Violencia contra las mujeres
447	Acciones de coadyuvancia para las alertas de género
448	Subsidios para refugios y centros de atención externa de refugios para mujeres víctimas de violencia
449	Capacitación del personal ministerial, policial y pericial respecto a los protocolos de investigación en materia de feminicidios y violencia sexual
450	Apoyo para la operación del programa Alerta Amber, México
451	Generar, en la Base de Datos Genético Forense, información periódica y sistemática, desagregada por edad, estado civil y ubicación geográfica respecto a homicidios de mujeres que puedan constituir el delito de feminicidio.
452	Otorgar servicios con Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos a las Víctimas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y de Violencia Extrema
453	Proyectos en la lucha contra la trata de personas, feminicidios, lucha contra la violencia de género y actividades transversales de género
454	Recursos transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género
455	Impulsar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en la UNAM que contribuya a la erradicación de todo tipo de desigualdad basada en el género
456	Apoyar proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objetivo sea promover: la erradicación de las violencias contra las mujeres y todas las formas de discriminación, el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la disminución de la violencia sexual y el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, el liderazgo y empoderamiento político de las mujeres y su ejercicio libre de violencia política y acciones afirmativas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres
457	Acciones y proyectos para prevenir, investigar y sancionar la violencia política contra las mujeres y promover sus derechos político electorales
458	Desarrollo de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y con condiciones de seguridad, conectividad y perspectiva de género, mediante la participación poblacional.
459	Generar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
<b>103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género</b>	
600	Incorporar la perspectiva de género en el sistema de valores y/o código de conducta institucional favoreciendo la igualdad, justicia y no discriminación
601	Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de las mujeres, en las micro, pequeñas y medianas empresas
602	Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género
603	Apoyo a mujeres cuidadoras
604	Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e infecciones de ITS
605	Paternidad responsable
606	Prevención de embarazos en adolescentes
607	Promoción de una cultura por la igualdad de género
608	Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género

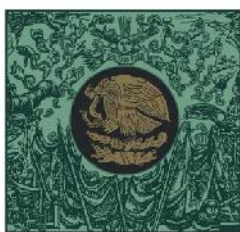
Continúa y concluye

Tipo de acción	2020
Modalidad	
Programa P.	
609	Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo
610	Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación
611	Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género
612	Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales
613	Financiar proyectos que trabajen a favor de la inclusión por género
614	Construcción de democracia familiar
615	Conocimiento de diferentes masculinidades
616	Fomento a una cultura de denuncia hacia la discriminación
617	Incorporar lineamientos para mejorar las condiciones de responsabilidad compartida en la vida laboral, familiar y personal
618	Mejoramiento del ambiente laboral
619	Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género
620	Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género
621	Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género
622	Fortalecer la sensibilización en el tema de violencia de género
623	Impulsar la política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento, así como en la formación del personal penitenciario.
624	Incorporación de alternativas de economía de traspasos en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres
625	Acciones para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones del personal policial y fomentar la igualdad y la no discriminación en la policía.
626	Realizar foros de experiencias exitosas de mujeres beneficiarias de los programas de la CONAFOR.
627	Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de seguridad, guardia y custodia
628	Juventud y sexualidad
629	Prevenir y atender a mujeres con síndrome de Turner
630	Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente
631	Otorgar apoyos a mujeres para promover el incremento de la productividad, el acceso a financiamiento, el desarrollo de capital humano y el fortalecimiento de capacidades productivas de sus unidades económicas.
632	Otorgamiento de apoyos federales destinados a mujeres para el acceso a la tenencia de la tierra y para la adquisición, mejoramiento y/o ampliación de vivienda

Fuente: Elaborado por la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyectos de Presupuesto de Egresos 2020.

## Fuentes de Información

- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30 dic 20015.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf).
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30 03 20016.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH\\_300316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Ley General de Contabilidad Gubernamental Última reforma publicada el 30 de enero de 2018.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Estructura Programática a emplear en el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras\\_programaticas-2019](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2019)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Estructura Programática a emplear en el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras\\_programaticas-2020](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2020)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal LOAPF. DOF 30 de noviembre de 2018 Decreto de reforma de la LOAF.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 28 dic 2018.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas